



# Ayuntamiento de Entrena

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2006.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Entrena, siendo las 21:30 horas del día cuatro de abril de dos mil seis, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Manuel Rodríguez Rodríguez, los Concejales: José Luis Ulecia Narro, M<sup>a</sup> Sagrario Ijalba Monge y M<sup>a</sup> Guadalupe Rodríguez Simón, asistidos del Secretario de la Corporación Fernando Muñoz Torrecilla, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Entrena.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde y entrando en el Orden del Día, se procede a conocer los siguientes puntos incluidos en el mismo:

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Preguntado por el Sr. Alcalde si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al Borrador del Acta de la sesión de fecha 28 de marzo de 2006, distribuida con la Convocatoria, y no habiendo ninguna, se considera aprobada por unanimidad.

### **2.- APROBACIÓN DE FACTURAS.-**

Vistas las Facturas pendientes de aprobación en el día de la fecha.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

– La aprobación de las mismas de acuerdo con el siguiente desglose:

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE €
Agua, Energía y Medio Ambiente	Fra. 3192: mantenimiento ETAP marzo	825,40
Asistencia y soluciones informáticas 24H, S.L.	Fra. 716: suministro tambores impresora	466,12
Boletín Oficial de la Rioja	Publicación de tres anuncios	177,51
Consortio de Aguas y Residuos de la Rioja	Recogida residuos sólidos mes de marzo	3.723,85
Gobierno de la Rioja	Tasa diligenciado del Planeamiento Urbanístico	7,64
Las Heras & Gil-Asociados, S.C.	Honorarios Gestoría 1º trimestre 2006	214,60
Sales Benito da Cruz, S.L.	Fra. 60355: suministro de salmuera desnitrificadora	397,38
Wurth España, S.A.	Fra. 408950: suministro de guantes de trabajo	106,72



# Ayuntamiento de Entrena

IMPORTE TOTAL . . . . . : 5.919,22

### **3.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE DELIMITACIÓN DE UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 14.-**

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2006 se aprobó inicialmente la modificación de la delimitación de la citada unidad, según proyecto redactado por el Arquitecto Luis Ortiz de Zárate Gorbea.

El citado expediente fue sometido a trámite de información pública mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja nº 34, de 11 de marzo, así como de notificación personal a todos los propietarios afectados.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 111 de la Ley 10/1998, de la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Rioja.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, se acuerda:

Primero.- Aprobar con carácter definitivo la propuesta de modificación de la delimitación de la Unidad de Ejecución nº 14, de acuerdo con lo solicitado por la Junta de Compensación de la citada unidad.

Segundo.- Efectuar notificación personal a todos los propietarios afectados y a la Junta de Compensación, así como publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

### **4.- LICENCIA DE INSTALACIÓN DE GRÚA-TORRE.-**

Vista la solicitud de licencia de instalación de grúa-torre para obra formulada por Construgil Álvarez, S.L. para obra de construcción de 21 viviendas en calle Los Planos, nº 1, según Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial Rubén Zapater García.

Vistos el informe técnico y la normativa contenida en el Plan General Municipal de Entrena.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerda:

Primero.- Autorizar la instalación de la grúa, previo pago de 64,80 € en concepto de ICIO, así como de 60,00 €, en concepto de tasas, lo que hace un total de 124,80 €, de acuerdo con la documentación presentada y bajo las siguientes condiciones particulares:

- Salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.
- Deberá presentar certificado final del técnico responsable de la instalación de la grúa.
- Que los trabajos a realizar se ajusten a los descritos en la solicitud presentada y no produzcan efectos adicionales.
- Deberá cumplir con el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, sobre Seguridad y Salud Laboral en el Trabajo.
- El plazo concedido para su instalación será de seis meses, según Orden de 28 de junio, por la que se aprueba la Instrucción Técnica MIE-AEM2 de



# Ayuntamiento de Entrena

Reglamento de Aparatos de Elevación, renovable previa presentación de revisión establecida en la norma UNE 58-101-80, parte II.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la empresa solicitante.

## **5.- ADQUISICIÓN DE TERRENOS DE C/. SAN BLAS, Nº 3.-**

Teniendo en cuenta la necesidad para este municipio de dotarse de terrenos sitos en C/. San Blas, nº 3, a fin de permitir la apertura de calle San Blas, en cumplimiento de lo dispuesto en el planeamiento en vigor.

Los terrenos en cuestión aparecen como de titularidad de Máximo Blanco Untoria.

El informe del Técnico Municipal propone la valoración de los mismos, tanto del suelo como de la construcción en planta baja existente, en el importe de 182,15 €/m<sup>2</sup>, del modo siguiente:

✚ C/. San Blas, nº 3: Superficie 28 m<sup>2</sup>. Valoración: 5.100,20 €

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda:

Primero.- Acordar la adquisición de los terrenos por procedimiento negociado sin publicidad, dado que no es posible promover la concurrencia, al tratarse de la única parcela apta para el fin que se persigue.

Segundo.- Efectuar propuesta de adquisición mediante compraventa del citado bien inmueble a su titular, Máximo Blanco Untoria en el importe de 5.100,20 €.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo al interesado, a los efectos que procedan.

El Sr. Alcalde da por terminada la Sesión, siendo las 22:00 horas del día señalado al comienzo de la presente, y para la debida constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta de que doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO.: Manuel Rodríguez Rodríguez

FDO.: Fernando Muñoz Torrecilla